

0000002

1 AUMENTO DE CAPITAL Y
2 REFORMA DE ESTATUTOS DE
3 LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
4 FURDIANI S.A.*****
5 CUANTIA: \$ 3'000.000.****

6 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
7 Ecuador a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
del Cantón Guayaquil



Ab. GLORIA
LECARO de CRESPO

8 noventa y cuatro, ante mí, Abogada GLORIA LECARO DE CRESPO,
9 Notaria Titular Novena del Cantón Guayaquil, comparece. El
10 señor JOSE LUIS FURDIANI ZAMBRANO, a nombre y en
11 representación de la Compañía **INMOBILIARIA FURDIANI S.A.**
12 en su calidad de Gerente General, quien acredita su intervención
13 con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se
14 agregará a esta escritura como documento habilitante, de estado
15 civil casado, de ocupación ejecutivo. El compareciente es mayor
16 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en
17 esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil necesaria para
18 celebrar todo acto o contrato, a quien de conocer doy fe. Bien
19 instruido que fue en el objeto y resultados de esta Escritura
20 Pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y
21 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta y
22 documentos que son del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el
23 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese autorizar una
24 que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos de la
25 Compañía **INMOBILIARIA FURDIANI S.A.**, que el compareciente
26 otorga en los términos siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**
27 Señor JOSE LUIS FURDIANI ZAMBRANO en calidad de Gerente
28 General y representante legal de la compañía **INMOBILIARIA**



1 **FUROIANI S.A.** ejecutando lo resuelto por la Junta General
2 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el
3 treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.
4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES. DOS.UNO.** La compañía INMOBILIARIA
5 FUROIANI S.A., se constituyó mediante escritura pública que
6 autorizó el Notario del Cantón Salinas, Abogado Francisco Upano
7 Talbot el doce de febrero de mil novecientos setenta y siete,
8 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil
9 el veinticinco de febrero del mismo año. **DOS.DOS.**
10 Posteriormente, mediante escritura pública otorgada ante el
11 Abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del
12 Cantón Guayaquil, el veinte de mayo de mil novecientos ochenta
13 y ocho e inscrita el nueve de enero de mil novecientos ochenta
14 y nueve, la compañía INMOBILIARIA FUROIANI S.A. aumentó su
15 capital a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES divididos en dos
16 mil acciones de un valor de un mil sucres cada una. **DOS.TRES.** La
17 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
18 INMOBILIARIA FUROIANI S.A, en sesión celebrada el treinta de
19 noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar el
20 Capital de la Compañía en ~~TRES MILLONES DE SUCRES~~ más, para
21 fijarlo así en la cantidad de ~~CINCO MILLONES DE SUCRES~~, así
22 como la consecuente reforma del estatuto social de la Compañía en
23 la parte referente al capital. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y**
24 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.** Con los antecedentes
25 expuestos, el señor José Luis Furoiani Zambrano, en su calidad de
26 Gerente General y representante legal de **INMOBILIARIA FUROIANI**
27 **S.A.** ejecutando lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de
28 Accionistas celebrada el día treinta de noviembre de mil

0000003

Guayaquil, 30 de Abril de 1993

Señor
JOSE LUIS FURDIANI ZAMBRANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de participar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA FURDIANI S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de dos años que comenzara a decorarse desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. Sus demás atribuciones constan de la escritura pública que autorizó el Notario de Salinas, Ab. Francisco Upeño (albot Velez), el 12 de Febrero de 1977, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 25 de Febrero de 1977.

De Usted Muy Atentamente,

Ana Olga Zambrano
ANA OLGA ZAMBRANO DE FURDIANI
Presidente

Acepto: 30 de Abril de 1993

Jose Luis Furdiani Zambrano
JOSE LUIS FURDIANI ZAMBRANO

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 14652 Registro Mercantil No. 5854
Repertorio No. 10.572
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 7 de Mayo de 1993

Hector Miguel Alvar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



0000004

**ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA INMOBILIARIA FUROIANI
S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 30
DE NOVIEMBRE DE 1994.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de noviembre 1994, a las 15h00, en las oficinas de la compañía, sito en Av. de las Américas 904, se reunieron todos los accionistas de la compañía, a saber: Dr. Javier Zambrano García propietario de 204 acciones; Ab. Roberto Cortés Rueda, propietario de 1.784 acciones; Arq. Jaime Zambrano García, propietario de 4 acciones; Sr. Juan J. Furoiani Zambrano, propietario de 4 acciones; y, Sra. Ana Furoiani Zambrano, propietaria de 4 acciones. Todas las acciones son nominativas y ordinarias, de un mil sucres cada una, y dan derecho a un voto por acción. Como se encuentran presentes la totalidad de los accionistas que integran el capital social, de acuerdo con la facultad que confiere el Art.º 280 de la Ley de Compañías, los concurrentes resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar sobre el siguiente punto : Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía. Preside la Junta la Presidenta de la compañía Sra. Ana Zambrano de Furoiani , y actúa como secretario el Gerente General de la misma, Sr. Jose Luis Furoiani Zambrano. La Presidenta, considerando que en la sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, declara instalada y abierta la Junta General e indica que se debe conocer el primer y único punto objeto de la sesión. .- En este estado, solicita



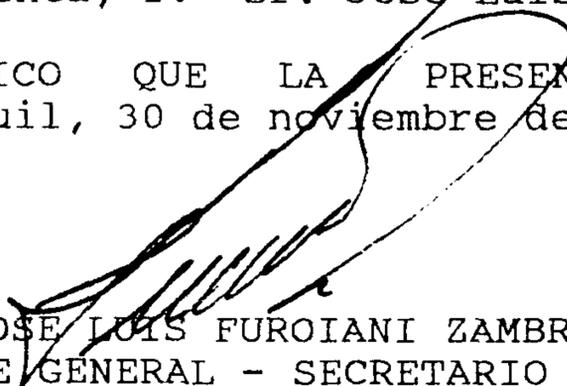
palabra el Gerente General de la compañía, Sr. José Luis Furoiani Zambrano y manifiesta la necesidad de aumentar el capital social de la compañía, a fin de cumplir con los requerimientos legales. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por Unanimidad de votos resolvió: 1) Aumentar el Capital de la Compañía en TRES MILLONES DE SUCRES, de manera que, sumados el capital actual, más el aumento, el capital de la compañía quede fijado en la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una. 2) Que el aumento de capital se divida en tres mil nuevas acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una. 3) Que el aumento aquí acordado se lo pague mediante la capitalización de la cuenta de reservas por revalorización del patrimonio, tomando de dicha cuenta la cantidad de S/.3.000.000. 4) Que el monto total de acciones originadas en el aumento resuelto, sean atribuidas en su totalidad al Arq. José Furoiani Villagómez, esto es, la cantidad de tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Se dejó expresa constancia de la renuncia que han hecho los demás accionistas, señores Dr. Javier Zambrano García, Ab. Roberto Cortes Rueda, Arq. Jaime Zambrano García, Sr. Juan J. Furoiani Zambrano y Sra. Ana Furoiani Zambrano, para que la totalidad de las acciones originadas en este aumento, le sean atribuidas a esta sola persona. 4) Modificar el estatuto social de la compañía en su artículo cuarto que en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, divididos en cinco mil acciones de un mil sucres cada una, ordinarias y nominativas pudiendo emitirse títulos por una o varias acciones que deberán ser firmadas por el Presidente y el Gerente General". 5.- Autorizar

0000005

al Gerente General de la Compañía para que otorque la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma del Estatuto. No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta declara terminada la sesión, para constancia de lo cual suscriben la presente acta todos los accionistas conjuntamente con el Presidenta y Gerente General - Secretario que certifica.-

f.- Dr. Javier Zambrano García, f.- Ab. Roberto Cortes Rueda, f.- Arq. Jaime Zambrano García, f.- Sr. Juan J. Furoiani Zambrano, f.- Sra. Ana Furoiani Zambrano, f.- Sra. Ana Zambrano de Furoiani, Presidenta, f.- Sr. José Luis Furoiani, Gerente General.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL.-
Guayaquil, 30 de noviembre de 1994.



SR. JOSE LUIS FUROIANI ZAMBRANO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA

del Cantón Guayaquil



Ab. GLORIA
LECARD DE CRESPO

1 novecientos noventa y cuatro. **DECLARA:** Aumentado el capital ,
2 reformado el estatuto social de la compañía en los términos exactos
3 que constan en el Acta de Junta General Extraordinaria de
4 Accionistas de esa fecha. Se deja constancia de que la persona a
5 quien se han atribuido las acciones resultantes del aumento de
6 capital acordado es de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA:**
7 **DECLARACION JURADA.** En razón de que **INMOBILIARIA**
8 **FUROIANI S.A.** no está sujeta al control total de la
9 Superintendencia de Compañías, el Gerente General y representante
10 legal de la misma, José Luis Furoiani Zambrano, afirma bajo
11 juramento que ha hecho la correcta integración del aumento de
12 capital acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
13 de fecha treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.
14 Autorice usted, señora Notaria, la escritura pública con las
15 formalidades de ley, agregue la nota de mi nombramiento como
16 Gerente General de **INMOBILIARIA FUROIANI S.A.** y agregue la copia
17 certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas
18 de la compañía del treinta de noviembre de mil novecientos noventa
19 y cuatro, documentos estos que acompaño. (firma ilegible) Doctor
20 Galo García Carrión. Registro Número cuatro mil doscientos cuarenta
21 y dos. (HASTA AQUI LA MINUTA) Es copia. En consecuencia el
22 otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la
23 misma que se eleva a Escritura Pública. Quedan agregados a ésta
24 Escritura Pública, todos los documentos exigidos por la Ley.- El
25 compareciente me presentó sus respectivos documentos de
26 identificación personal. Leída que fue la presente Escritura Pública,
27 por mí la Notaria de principio a fin, y en alta voz, al otorgante, éste
28 la acreeba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y



1 firma en unidad de esta. conmigo la Notaria de todo lo cual DOY FE. 8

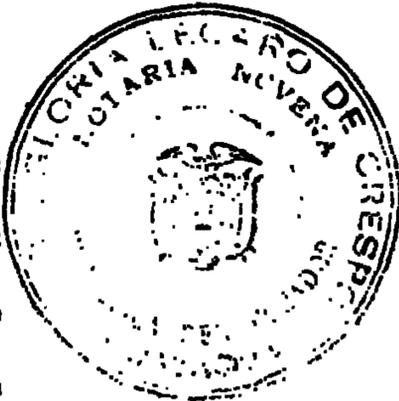
2
3
4
5 JOSE LUIS FURCIANI ZAMBRANO
6 POR INMOBILIARIA FURCIANI S.A.
7 C.E. 0903908450 C.V. 154 - 391
8 R.U.C. 0990310149001

9
10
11 LA NOTARIA

12 *Gloria Lecaro de Crespo*
13
14

15 ABOGADA GLORIA LECARO DE CRESPO

16 SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiere esta QUINTA COPIA
17 CERTIFICADA, en cinco hojas útiles, rubricadas por mí, que seillo y
18 firmo en Guayaquil, a los veintidós días del mes de Diciembre de mil
19 novecientos noventa y cuatro. 8



29 *Gloria Lecaro de Crespo*

30 ABOG. GLORIA LECARO DE CRESPO
31 NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

ZON: DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo SEGUNDO de la resolución No. 95-2-1-1-000239 de fecha 17 de Enero de 1995, emitida por la Superintendencia de Compañías, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía INMOBILIARIA FUROIANI S.A. de fecha 14 de Diciembre de 1994, otorgada ante la Notaria Novena de este Cantón Ab. Gloria Lecaro de Crespo.- Guayaquil, a 23 de Enero de 1995.- LA NOTARIA.-



Gloria Lecaro de Crespo
 Abg. Gloria Lecaro de Crespo
 NOTARIA NOVENA CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO que con fecha de hoy; y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 95-2-1-1-000239, dictada el 17 de Enero de 1995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrito esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA FUROIANI S.A. de fojas 7.717 a 7.725, número 1.086 del Registro Mercantil, Rubro de Industrias y anotada bajo el número 6.592 del Repertorio.- Guayaquil, dieciséis de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Carlos Ponce Alvarado
 Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO
 Registrador Mercantil Suplente
 del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en

H

CERTIFICADO que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a fojas 7.716, número 1.085 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 6.691 del Repertorio.-Guayaquil, dieciséis de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Indc. CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a fojas 4.581 del Registro Mercantil de 1.977 y 803 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.989, el margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, dieciséis de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Indc. CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

